RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDRD-SAF-IP-046-2022

Los integrantes del Comité Evaluador designado para el proceso de selección de mínima cuantía No. IDRD-SAF-IP-046-2022 a saber: **La evaluadora jurídica SILVIA JULIANA MANRIQUE FLÓREZ– SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, las evaluadoras técnicas KATHERIN YOJANNA SOTO DURAN, LIZETTE BIVIANA TAMAYO PEREZ y ANDREA YANETH MANRIQUE BARRERA – TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE / UCAD y el evaluador económico RODRIGO ALFONSO ALVAREZ TORRES – OFICINA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**, en atención a que el proponente que ofertó el menor valor resulto habilitado, y no se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo, manteniéndose por parto incólume, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar y celebrar el contrato con **CLÍNICA DE MARLY S.A.** identificado con NIT. No. 860.002.541-2, representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO CAVELIER CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.403.078 de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra jurídica y técnicamente habilitada y cumple con los criterios económicos en su oferta presentada.

La presente recomendación se firma por los integrantes del comité evaluador, a los 22 días de agosto de 2022.

KATHERIN YOJANNA SOTO DURAN
Evaluadora Técnica.

LIZETTE BIVIANA TAMAYO PEREZ
Evaluadora Técnica.

ANDREA YANETH MANRIQUE BARRERA
Evaluadora Técnica.

RODRIGO ALFONSO ÁLVAREZ TORRES
Evaluador Económico.

SILVIA JULIANA MANRIQUE FLÓREZ
Evaluadora Jurídica.